

# DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

## CIRCULAR D.N.B.E 007-2021

**A LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ESTADO,  
DIRECTORES EJECUTIVOS Y GENERALES, COMISIONADOS PRESIDENTES,  
GERENTES ADMINISTRATIVOS, JEFES Y/O ENCARGADOS DE BIENES DE  
LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO**

La Dirección Nacional de Bienes del Estado, en el cumplimiento de sus atribuciones se permite requerirles lo siguiente:


Conforme al Reglamento de Organización de Funcionamiento de ésta Dirección, el Artículo 150, textualmente establece: “Las entidades y organismos del sector público tendrán el plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de publicación de este Reglamento para actualizar sus inventarios de bienes muebles e inmuebles y registrarlos en el SNBE. El incumplimiento de esta disposición, acarreará las responsabilidades a que hubiere lugar, las cuales serán tramitadas luego de la respectiva auditoría realizada y aprobada por el Tribunal Superior de Cuentas.”

Todas las Instituciones del Sector Público (Centralizadas y Descentralizadas) **QUE NO HAN REGISTRADO BIENES INMUEBLES** en el Sistema Nacional de Bienes del Estado en el SIAFI, deberán proceder a informar ante esta Dirección los bienes inmuebles que posean mediante la correspondiente certificación de la Gerencia Administrativa; máximo tendrán **un plazo de quince (15) días hábiles**, a partir de la fecha de recepción de éste oficio.

Conforme lo establecido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el ejercicio fiscal 2021, en el Artículo 187, el párrafo cuarto dice textualmente: “**Todas las Instituciones del Gobierno Central, Desconcentrado y Descentralizado, deben registrar los Bienes muebles e inmuebles en el subsistema de bienes nacionales del sistema de administración financiera integrada (SIAFI) de acuerdo a la programación que se establezca en coordinación con la Dirección Nacional de Bienes del Estado...**”

Atentamente,

Tegucigalpa M.D.C, 14 de junio del 2021



Abg. Tomas Gerardo Aceituno Gonzalez  
Sub Director Ejecutivo